



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, en el punto 2 del Orden del día ***Toma de posesión y pertenencia a Comisiones de consejeros.***

**ACORDO:**

Según el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Universidades y el art. 66.2 de la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, además del Rector, el Secretario General y el Gerente, son miembros del Consejo Social un representante del profesorado, otro del alumnado y otro del personal de administración y servicios, elegidos por el Consejo de Gobierno de la Universidad, de entre sus integrantes.

Concluido el mandato de cuatro años del Consejo de Gobierno de la Universidad, constituido el 13 de febrero de 2017, y efectuada la renovación correspondiente de todos sus sectores procede elevar una nueva propuesta de representantes del mismo en el Consejo Social.

Tal como consta en acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de mayo de 2021, se propone al Gobierno de Aragón el nombramiento de don José Mariano Moneva Abadía, como miembro del Consejo de Gobierno en el Consejo Social, en representación del profesorado.

Habiendo sido publicado a través de Decreto 147/2021, de 15 de septiembre, del Gobierno de Aragón, BOA 27/09/2021 el nombramiento como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación del personal docente e investigador, de don José Mariano Moneva Abadía.

Aprobar la pertenencia de don José Mariano Moneva Abadía a la Comisión Académica del Consejo Social y su nombramiento como Presidente de la misma.

Se aprueba igualmente dar traslado de este acuerdo de nombramiento a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento y al Sr. Director General de Universidades del mismo Departamento del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 28 de octubre de 2021